

"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio No. TESC/205Ñ120000/DAF/187/2023  
Coacalco, Estado de México,  
a 28 de abril del 2023

Acuse

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito informarle que para el periodo mayo de 2023 a noviembre de 2023 el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco no prevé la expedición de normatividad alguna que sea materia de Agenda Regulatoria, lo anterior en observancia a la Fracción IV del artículo 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Asimismo, le informo que esta Institución de Educación Superior cuenta con propuestas de sistematización de trámites y servicios, así como con disposiciones que se encuentran en proceso de actualización, mismas que regulan procedimientos internos existentes, los cuales se integraron en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de conformidad con el artículo 37 de la citada Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, TÉCNICA - PROGRESO"

MTRO. MARCO ANTONIO LÓPEZ CORRAL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL TESCO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, - Director General  
Archivo / Minutario

MALC/ism

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

Amel 10° 29a  
04 MAY 2023

RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

14.58

02 MAY 2023  
Ma. Luisa  
RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

